

TEMA No. 6

"SISTEMA DE APOYO EN PERSONAL ENTRE PAISES DEL AREA ANDINA".

Trabajo presentado por Chile

La experiencia ha demostrado que algunos desastres naturales afectan en forma tan significativa, la estructura y forma de vida de la zona afectada que se requiere de personal especializado, tanto en tiempos normales como en las etapas de Auxilio Inmediato, Recuperación y Rehabilitación o Reconstrucción.

Asimismo, estas tristes experiencias han puesto de manifiesto que no siempre el país afectado dispone de los especialistas que se necesitan tanto en número como con la oportunidad requerida.

Por ello es básico que, en la Organización de los Países de la Subregión Andina para Ayuda mutua en Caso de Desastres, se considere un Sistema de Apoyo en personal especializado.

En el Sistema que se acuerde, deben quedar claramente definidos los siguientes puntos:

- I. — CLASIFICACION DE ESPECIALISTAS POR CAMPOS DE ACCION Y ETAPAS DEL DESASTRE.
- II — INVENTARIO DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE CADA PAIS PONDRIA A DISPOSICION DEL SISTEMA.
- III. — DISPOSICIONES LEGALES Y NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS QUE FACILITEN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO Y LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS SOLICITADOS, INCLUYENDO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES ASIGNADAS